



NOTA DE PRENSA

Madrid, 15 de marzo de 2013

Novedades en la difusión y elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas (Boletín Estadístico, capítulos 11 a 14)

La deuda total de las Administraciones Públicas (AAPP), estimada de acuerdo con los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), alcanzó en diciembre de 2012 un saldo de 884.416 millones de euros. En términos del PIB, la ratio de deuda se situó en 2012 en el 84,1%, 14,8 pp más que en 2011.

Debe recordarse que, según lo anunciado en la nota de novedades en la difusión de las estadísticas de deuda de las AAPP publicada el pasado 12 de diciembre de 2012, la deuda total de las AAPP no se obtiene como simple suma de la deuda de los subsectores, sino que se consolidan los activos y pasivos financieros que mantienen entre sí las distintas unidades de las AAPP. En este sentido, **las cifras de deuda que ahora se difunden incluyen las operaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)**, que entró en funcionamiento en los últimos meses del pasado año. Por un lado, en la deuda del Estado se incluyen las emisiones de valores que este realiza para dotar de recursos al FLA. Por otro lado, los préstamos del FLA se registran en la deuda de las Comunidades Autónomas conforme estas van disponiendo de los recursos de ese fondo. En las cifras del total del sector de las AAPP, estas relaciones cruzadas entre el FLA y las Comunidades Autónomas se consolidan, al igual que ocurría con la operativa del Fondo de Financiación del Pago a Proveedores (FFPP). A finales de 2012, los recursos prestados por el FLA ascendían a 16.642 millones de euros (1,6% del PIB).

Adicionalmente, como resultado de la decisión de Eurostat de 31 de julio de 2012¹, se ha modificado el tratamiento metodológico de los créditos comerciales. De acuerdo con la citada decisión, cuando los proveedores de bienes y servicios a las AAPP transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras, estos pasivos deben registrarse como préstamos

¹http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/government_finance_statistics/documents/Statist.record.of.some.operations.rel.to.trade.credits.i.pdf.

concedidos a las AAPP por esas instituciones y, por tanto, incluirse en la deuda de las AAPP según el PDE. Este nuevo tratamiento ha supuesto la **inclusión en la deuda de las AAPP de las operaciones denominadas como *factoring sin recurso***. Mediante estas operaciones, los proveedores de las AAPP obtienen de las instituciones financieras el cobro de sus créditos comerciales y, como consecuencia, en las cuentas de las AAPP se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras. Estas operaciones de factoring sin recurso –que afectan, sobre todo, a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales- mostraron un saldo de 4.832 millones de euros a finales de 2012 (0,5% del PIB). En los cuadros 13.6 y 14.6 del Boletín Estadístico se ofrece el detalle por administraciones de la deuda correspondiente a estas operaciones, así como el reparto del FLA y del FFPP.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.